

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0000991/2017

Córdoba, 21 MAR 2017

VISTO

La solicitud de licencia por razones de estudios presentada por el Prof. Rodrigo Fierro, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante informa que en virtud de la Beca de Formación del Fondo Nacional de las Artes obtenida para abordar el proyecto de Tesis de la Especialidad en Prácticas de producción en Arte Contemporáneo, realiza dos Residencias de Formación, en Demolición/Construcción (Cabana, Córdoba) y en Wabi-Sabi (Buenos Aires y Tigre).

Que lo solicitado cuenta con opinión favorable del Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, y de la Secretaría Académica.

Que el Área Económica Financiera – Personal y Sueldos informa situación de revista.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

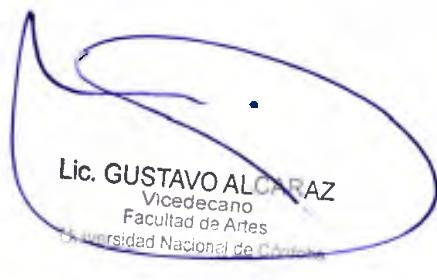
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Prof. Rodrigo Fierro, legajo 51.224, la realización de dos Residencias de Formación, en Demolición/Construcción (Cabana, Córdoba) y en Wabi-Sabi (Buenos Aires y Tigre), en el marco de la Beca de Formación del Fondo Nacional de las Artes obtenida para abordar el proyecto de Tesis de la Especialidad en Prácticas de Producción en Arte Contemporáneo, desde 1 al 10 de marzo de 2017, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra de Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, del Departamento Académico de Cine y Tv, con goce de haberes conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por R.H.C.S. nº 1222/2014 .

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N° 106
cbp

DEA MARISA ESTUFFO
SECRETARIA DEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba